

✓ 91:9(671.8)
Don

Los restos coloniales

DE ESPAÑA

por

DON BALDOMERO DONNET Y PAREJA

Ingeniero de Caminos

y Jefe (que ha sido) del Negociado de Obras Públicas

del Ministerio de Ultramar.



M A D R I D

Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García,
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.

—
1899

Los restos coloniales

DE ESPAÑA

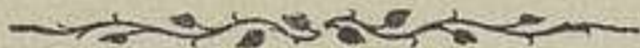
por

DON BALDOMERO DONNET Y PAREJA

Ingeniero de Caminos

y Jefe (que ha sido) del Negociado de Obras Públicas

del Ministerio de Ultramar.



V 91:9 (671.8)
Don

M A D R I D

Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García,
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.

—
1899

R.189.800

Los restos coloniales de España.

A don Sr. D. José Velarde

su muy afectísimo amigo

Daldomeno Dumet y Baseja



LOS RESTOS COLONIALES DE ESPAÑA

I. Resumen de nuestros dominios coloniales.—II. Una de las causas del desastre.—III. Posesiones en el golfo de Guinea, Fernando Póo, Annobón, Corisco.—Los is'otes Elobey.—IV. Posesiones en la costa de Africa: en la costa de Guinea: en Rio de Oro.—V. Resumen. Agricultura y colonización en Fernando Póo. (Santa Cruz de Mar Pequeña.)

I

RESUMEN DE NUESTROS DOMINIOS COLONIALES

Hace unos cuantos meses el territorio español constaba de una superficie de 947.637 *kilómetros cuadrados*, y una población de 28.136.200 *habitantes*, que podían descomponerse en la siguiente forma, en números aproximados:

	<u>Kilómetros.</u>	<u>Habitantes.</u>
Península, Baleares y Canarias.....	507.000	17.600.000
Isla de Cuba, con islotes y cayos adyacentes.....	126.000	1.640.000
Isla de Puerto Rico.....	11.000	805.000
Archipiélagos de Filipinas y de Joló....	300.000	8.000.000
Islas Marianas, Carolinas y Palaos.....	1.500	46.200
Posesiones en el golfo de Guinea.....	2.137	45.000

En breves días han desaparecido de nuestro dominio y dependencia la mayor parte, la casi totalidad de nuestras colonias: las islas de *Cuba*, *Puerto Pico*, *Filipinas* y *Joló*; y las de la *Micronesia* española, las *Marianas*, *Carolinas* y *Palaos*, vendidas recientemente á Alemania (á excepción de la isla *Guajan*, de las *Marianas* que ha quedado en poder de los americanos); ó sea una pérdida en extensión superficial de unos 439.000 *kilómetros cuadrados*, y una población de 11 millones de habitantes, próximamente, es decir, casi la *mitad* de nuestro anterior territorio; y más de la *tercera parte* de la población anterior, habiéndose

reducido nuestro dominio y dirección en el gobierno colonial, al de la superficie y población de las posesiones del *golfo de Guinea*, y al nominal en la costa africana de la región del mismo nombre, y de la de Río de Oro. Los expresados restos coloniales pueden condensarse en las siguientes superficie y población:

EN EL GOLFO DE GUINEA: *Fernando Póo*.—Con 2.106 kilómetros cuadrados y 42.000 habitantes.

<i>Corisco</i> , con 14 kilómetros cuadrados de superficie.....	} Población de ambas islas: 2.500 habitantes.
<i>Annobón</i> , de 17 kilómetros cuadrados de extensión.....	

ISLOTES: *Elobey (grande y chico)*.—De un kilómetro próximamente el *primero*, y de 360.000 metros cuadrados de superficie el *segundo*, formando una población de unos 3.000 habitantes, entre las islas de *Corisco*, *Annobón* y las dos de *Elobeys*.

Así, que nuestras islas del *Golfo de Guinea* constituyen una superficie de 2.137 kilómetros cuadrados y una población de 45.000 habitantes; siquiera no sea muy segura esta última cifra, por desconocerse principalmente la de *Fernando Póo*, en la parte que se refiere á la población formada por los *Bubis* ó sea la de los indígenas de dicha isla, la que no puede precisarse.

EN LA COSTA DE GUINEA.—Los territorios que en la costa occidental de Africa, en la parte de Guinea, podrían contarse como españoles, si el litigio internacional pendiente al efecto con Francia se resolviera á nuestro favor, serían de gran extensión y población, pues, en tal caso serían de 180 á 190.000 kilómetros cuadrados, con 500.000 habitantes. Mas, por ahora, tan sólo nos reconoce Francia 500 kilómetros cuadrados en el *Cabo de San Juan*, y no pueden considerarse como españoles la superficie y población antes citadas.

EN RÍO DE ORO.—Asimismo, en el litoral Oeste de Africa, entre *Cabo Bojador* y *Cabo Blanco*, se halla la colonia de *Río de Oro*, con 700.000 kilómetros cuadrados de superficie y unos 100.000 habitantes, los cuales se sometieron al protectorado de España, y ésta así lo reconoció, anunciándolo á las potencias extranjeras en Diciembre del año de 1884.

Conforme después se explicará, no podemos contar realmente entre nuestros dominios los territorios disputados de la *costa de*

Guinea; y siendo de poco valer, hasta el presente, los de *Río de Oro*, por los escasos rendimientos producidos, tampoco estimamos que deben tenerse en cuenta entre las colonias que nos restan, como de importancia bastante, más que para anticipar su nombre en este previo resumen, ya que de ellas aún se ocupa España (siquiera sea para tener allí algunos empleados). Sin embargo, después diremos algo de dichos territorios, para que se vean los orígenes de su pertenencia á España, las causas de su escasa prosperidad en nuestra dirección, y lo que podría obtenerse de ellos, con mayores atenciones y cuidados por nuestros Gobiernos que los tenidos hasta ahora.

De suerte que tan sólo podemos contar en la actualidad como restos coloniales de España de algún valor y positiva importancia, los de nuestras posesiones del *golfo de Guinea*, con 2.137 kilómetros de superficie y 45.000 habitantes.

A tan exiguos números han quedado, pues, reducidos la superficie y población de nuestras colonias y de nuestro poderío en Ultramar.

II

UNA DE LAS CAUSAS DEL DESASTRE

Es difícil el sustraerse al deseo de manifestar en esta ocasión, al ocuparnos de pérdidas tan inmensas de grandes territorios, población y gobiernos de nuestra anterior soberanía, alguna idea que en nuestro sentir explique las causas que las han producido.

Claro es que dichas causas son harto complejas, y su estudio se halla lejos de nuestra competencia; mas entendemos que de entre tales causas, existe una de ellas, que ha tenido gran influencia en el desastre, y que en este caso, como en todos los principales de nuestra historia, ha producido tristes consecuencias. Dicha causa la consideramos personificada en la esencia de nuestro carácter y modo de ser indolente y pasivo; y que acaso sea la única productora de todas las demás, pues el abandono y la inercia llevan con ellos la falta de previsión, y después indiferencias é irreparables males.

Parece, en efecto, que tamañas pérdidas de nuestra domina-

ción en territorios y gentes, no han impresionado en general, y que tales desastres, realizados con rapidez no esperada, han insensibilizado nuestro espíritu, ó es que ya lo estaba para apreciarlo en toda su magnitud y consecuencias.

Todo ello lo estimamos, dentro de nuestra idea, producido por la manera de ser de nuestra raza; que no en balde han dejado en España los árabes durante más de siete siglos de su dominio la savia de su espíritu y de su sangre, perdurando hasta el presente las cualidades de su brillante imaginación, de su poesía y hasta de su genio indomable y valeroso en muchas ocasiones; pero influyendo necesariamente en nuestra vida asimismo los defectos de su pereza, de su indolencia y hasta de su fatalismo, causantes de la imprevisión y del abandono, en primer lugar, y de la insensible conformidad después, con los sucesos verificados en virtud de tales faltas y omisiones.

Este nuestro particular modo de ser, se aprecia y se ostenta en casi todas las manifestaciones de nuestra actividad; si ésta alguna vez existe, se trueca en la significación opuesta; así puede observarse en general en todas las gestiones, de todas clases, ya sean privadas ó públicas, y tanto en los elementos directores como en los dirigidos. Como vivo ejemplo de esto, podemos, entre varios, citar el relativo á la gestión municipal de nuestra villa y corte.

A pesar de las grandes iniciativas y notables inteligencias de la mayoría de los gestores de dichos intereses, cualquier extranjero á nuestro suelo que visite nuestra población central española, no podrá, en verdad, admirar la limpieza de sus vías, la belleza de sus edificios, su cuidadosa alineación, ni las atenciones apropiadas á la policía de una gran metrópoli.

Es por demás sabido que el abandono y la incuria presiden á los cuidados municipales de nuestra villa, y que de tal suerte imperan en ella, que ya que no sea por hábitos de la ley, se hace ley de la costumbre el no verificar ni aplicar á tales empeños, exigencia casi ninguna de las aplicadas para el caso en las modernas poblaciones del extranjero.

Entendemos que estas y otras deficiencias que aparecen en nuestra sociedad y aun en estos centros de cultura, son en gran parte debidas, no á desconocimiento de las conveniencias reclamadas para cada caso, sino á la debilidad de nuestro carácter,

á la falta de voluntad y energía para trabajar, para obedecer y aun para mandar y sostener lo mandado.

Y si esto acontece, como en el citado ejemplo, que puede ampliarse y ser reconocido en casi todas las poblaciones de nuestro país, con motivo mayor pueden aplicarse análogas faltas cuando se trata de más árduas empresas y de asuntos de trascendencia más grande.

Y por ello conceptuamos explicado, como á tal causa de nuestra manera de ser, hayan correspondido faltas de estudio, de trabajos y de medios de acción necesarios para evitar ó haber dificultado al menos las inmensas y sensibles pérdidas acaecidas; que los esfuerzos realizados, sin embargo, para la defensa del territorio hayan resultado tardíos, deficientes é infructuosos, y que después del desastre la médula social no se haya conmovido cual corresponde á tamaño fracaso y á pérdidas tan grandes.

Es verdad que podrían citarse épocas y sucesos de nuestra pasada historia, en las que, á pesar de las consabidas deficiencias, hemos ejercido acciones decisivas y favorables á nuestra nacionalidad, y no sería difícil recordar hechos notables aun en la presente centuria, en los que se han mostrado energías y constancia que nos han faltado al presente; mas conceptuamos que tales alardes de nuestro saber y valer en diversas épocas, tienen motivos de excepción, y que podrían explicarse por causas especiales sin invalidar el carácter general antedicho que afecta á nuestra personalidad. Pero semejante demostración nos apartaría del principal objeto de este artículo, y estaría fuera de nuestra competencia, por lo que haremos punto en tales disquisiciones y pasaremos á la sucinta descripción de nuestras colonias africanas.

III

POSESIONES EN EL GOLFO DE GUINEA

Fernando Póo.—Se encuentra dicha isla situada en la ensenada de *Biafra*, en la parte más entrante de la ensenada, entre los 3° y 4° de latitud Norte, y á los 12° 30' Este del meridiano de Madrid, y á unos 40 kilómetros de la costa de Africa frente á la desembocadura del río Camarones.

Dicha isla es la mayor de nuestras posesiones en el Golfo de

Guinea. Tiene unos 60 kilómetros, en su mayor longitud y 35 kilómetros de anchura media, con 2.106 kilómetros cuadrados de superficie, ó sea una superficie próximamente igual á la de nuestra provincia de Vizcaya en la Península, aunque es muy distinta á ésta en población, pues mientras en Vizcaya se cuenta con 108 habitantes por kilómetro cuadrado, en Fernando Póo se calcula en el número 18 la densidad de su población, formada en su mayor parte por los *Bubis*, ó sea los naturales de aquel país.

Dicho territorio fué descubierto en el año 1495 por el caballero portugués Fernando Póo, que unido á los famosos Capitanes Pedro de Escobar y Bartolomé Diaz, se distinguieron en aquella época en el reconocimiento y exploración de las costas africanas.

Fernando Póo fué cedido por Portugal á España según el tratado de 24 de Marzo de 1778, firmado en el Real Sitio del Pardo.

Se halla atravesada la isla por una cordillera central, con varios elevados picos, destacándose entre éstos el llamado de Santa Isabel, á 3.000 metros próximamente sobre el nivel del mar, cuyo pico se divisa á 25 leguas de distancia.

La costa se halla cerrada de bosque y maleza impenetrable. Los cabos más importantes son: el de Punta de Europa al NO. de la isla; Punta de Sagre, al SO.; Punta de Santiago, al SE., y Punta Hermosa, al NE.

Las ensenadas y bahías principales son: las de Gravina y del Nervión, entre las cuales se hallan la capital, Santa Isabel, al Norte de la isla; la bahía de San Carlos en el fondo de la mayor ensenada al O. de la isla, formada por las puntas de Argelejos y de Cabras, y la bahía de la Concepción al Este, la más capaz, pues tiene un fondo variable de 7 á 15 brazas. Esta es la mejor para estadia de los buques, por hallarse bien ventilada y desembocar en la misma cuatro arroyos de agua dulce.

Las corrientes de aguas más importantes desembocan en las bahías antes citadas de Santa Isabel, San Carlos y la Concepción; otras próximas á la punta de Santiago, al SE. y entre los senos que forman las puntas del Salvador y de la Soledad.

Situada dicha isla en el centro de la zona tórrida, cubierta de exuberante vegetación y sometida á fuertes lluvias torrenciales, se forman terrenos pantanosos en gran extensión, cuyas aguas tardan en desaparecer, produciendo evaporaciones nocivas y persistentes fiebres á los moradores, especialmente en las costas.

En las montañas más despejadas de bosque abundan aguas potables; en ellas habitan los bubis ó naturales de aquel país. Estos son negros, robustos y corpulentos; llevan por única cubierta en sus vestidos, un pequeño mandil á la cintura, y suelen usar un morrión de caña ó mimbre en la cabeza.

Dichos naturales tienen escasa industria, consistiendo las principales en la extracción del aceite de palma y del vino de la misma que llaman *popé*; en la fabricación del bambú, general en toda la isla, en la que se ocupan gran número de hombres y mujeres, y en la fabricación de algunos ladrillos, cazuelas y tinajas. Las casi únicas herramientas que emplean son puntas de estacas ó palos aguzados y las uñas de algunos animales.

El comercio lo hacen, principalmente, con el arroz, azúcar, sal, frutas, cueros y oro, en pequeñas porciones.

Se cultiva el ñame, plátano, coco y bananas; y en el interior de la isla se da la pimienta, la nuez moscada, el algodón y el tabaco.

Pero la producción hoy día más importante en la isla de Fernando Póo, es la de cacao, café, quina y vainilla, y más principalmente la del *cacao*, del que se obtienen dos cosechas al año.

Las masas cultivadas de terrenos se hallan en su mayor extensión en el Norte de la isla, la mayor parte de ellas en la costa, próximas á la capital. Se calcula en unas 7.000 hectáreas las de los terrenos sembrados con el *cacao*, habiéndose producido en los últimos años unos 900.000 kilogramos del mismo, con un valor aproximado de 600.000 pesos.

El Gobernador general de aquella colonia decía en Noviembre de 1897, que transcurridos dos años se podrían exportar de la isla hasta 20.000 sacos de cacao, que valdrían un millón de duros, y podría la isla auxiliar su presupuesto imponiendo hasta un *cinco por ciento* como derecho á la exportación de dicha sustancia.

La *fauna* de aquella isla está formada por varias especies de cabras, venados, búfalos y una especie de puerco-espín.

Existen monos de gran tamaño, muchos loros cenicientos, algunos faisanes pequeños, urracas, aves de rapiña y también aves de agradable canto.

No se han hallado en la isla fieras ni reptiles venenosos, y aun cuando existen grandes culebras, son inofensivas.

Obras públicas.—En la *Gaceta de Madrid* de 21 de Mayo de 1891 se inserta la Real orden de 28 de Abril del mismo año, relativa á la organización de las obras públicas en Fernando Póo. Por dicha Real orden se autorizó al Ministro de Ultramar para disponer la ejecución de obras de un coste superior á *dos mil pesos*, y al Gobernador general de la colonia para las de presupuestos inferiores á dicha cantidad, no pudiendo emprenderse obra alguna cuyo crédito no se halle incluido previamente en el presupuesto de la isla.

Escasas son las obras públicas realizadas en la misma, á pesar del empeño y decisión de algunos de sus Gobernadores, y de haberse incluido, desde hace mucho tiempo, en su presupuesto cantidades de relativa importancia para subvenir á dicha atención. La falta de personal facultativo competente, y por ello la mala dirección impresa á dicho servicio, ha producido los malos resultados obtenidos.

El primer empeño lo fué para construir un camino desde *Santa Isabel*, cabecera de la isla, al poblado de *Basilé*, por hallarse éste á 480 metros de altura sobre el nivel del mar, y ser, por tanto, paraje apropiado por sus condiciones de salubridad y proximidad á la costa, para servir de centro comercial y de la administración de toda la isla.

Dicho poblado tan sólo dista unos 8 kilómetros de Santa Isabel, y para unirle con este centro y su puerto, se abrió un camino; pero siguiendo éste casi la línea de mayor pendiente, ó próximo á ella, se hizo imposible el trayecto para los vehículos ordinarios; y aun cuando después se modificó algo el trazado con el objeto de adaptar al mismo un *ferrocarril* de vía estrecha adquirido á la casa Koppel de Berlín, tampoco pudo este material utilizarse más que en la proximidad á la costa, pues aún las pendientes eran crecidas, y hasta las vagonetas empleadas al principio de dicha vía se han destruído en poco tiempo.

En ese camino se han construído, sin embargo, *dos puentes*: uno de fábrica de *cuatro metros* de luz sobre el río de San Nicolás, cuyo coste fué de 6.000 pesetas, y un puente de hierro del sistema Eiffel, sobre el río Cónsul.

Se han construído otros *dos puentes* Eiffel: uno de un solo tramo de 12 metros de luz sobre el río Campillo, en el camino de Santa Isabel al poblado de la Serena, á 3 kilómetros de la capi-

al, y otro sobre el río Cónsul, de un tramo, de 18 metros de luz, apoyado en estribos de fábrica, en el camino en proyecto desde Santa Isabel á la Concepción.

Los *edificios públicos* construídos son también en corto número: Una *iglesia* y una *casa hospital* de hierro, adquiridas en el extranjero para la población de *Santa Isabel*; una *casa convento* y *escuela* de hierro y madera, también adquirida en el extranjero, para las hermanas concepcionistas en *Basilé*, y una *casa-cuartel* de madera con cubierta de zinc, de 1.000 metros cuadrados de superficie, destinadas para el alojamiento de la infantería de marina en *Basilé*, cuyo edificio es actualmente el más elevado de la isla. Para *San Carlos* se adquirió asimismo un edificio metálico para escuela de niñas, y otro, también de hierro, destinado á campamento sanitario.

En el puerto de Santa Isabel se construyó un pequeño edificio Aduana y un muelle de hierro adquirido en Barcelona, que es por cierto de reducidas dimensiones, y deficiente para realizar con la debida celeridad las faenas de carga y descarga.

Existe un pequeño faro en punta Fernanda, en el puerto de la capital de la isla.

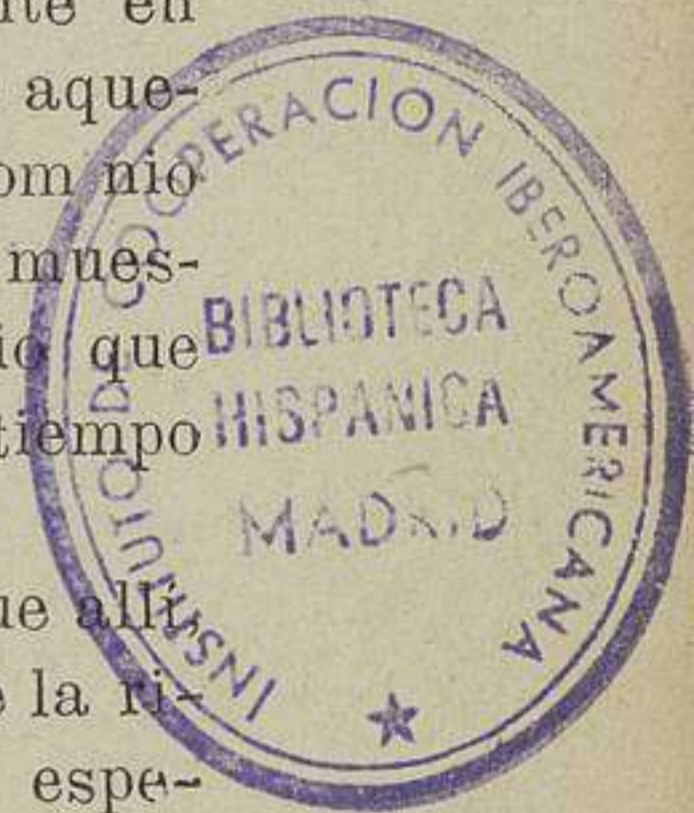
En Santa Isabel existía ya la llamada *Casa de piedra*, para los empleados, y la del Gobernador.

En cuanto á edificios particulares, sólo merecen citarse los de la Misión Católica, en la capital, construídos en su mayor parte de mampostería, y unas cuantas casas de madera ocupadas por los comerciantes.

En la bahía de la *Concepción*, se ha construído un regular edificio para mansión de los misioneros.

Por lo que se observa en lo que antecede, únicamente en *Santa Isabel*, *Basilé*, *San Carlos* y la *Concepción*, existen en aquella isla edificios ó centros en que se manifiesta nuestro dominio en la misma; pero que ni por su número ni importancia muestran que aquel haya adquirido el valimiento y el prestigio que debiera corresponder á nuestra soberanía, después del tiempo que ésta se ejerce en aquel territorio.

No hemos de detenernos en patentizar la influencia que allí como en todas partes, había de tener para el desarrollo de la riqueza de aquel país la construcción de obras públicas, y espe-



cialmente de caminos afirmados, que penetrando en el interior de la isla, permitieran dominar mejor á los indígenas, contribuyesen á que éstos se fueran acostumbrando al trabajo y á nuestros medios de comunicación y costumbres, facilitando el comercio con ellos, y el establecimiento de haciendas y casas; pues apenas se han abierto, ó siquiera se han trazado las primeras vías de esta clase, se han construído edificios, roturado terrenos y cultivado en su proximidad.

Debieran por de pronto unirse por dichos caminos los puntos antes citados, y en primer lugar construir el de la capital á Basilé, atendida la importancia que por atenciones de salud tiene este último punto; pues mientras los empleados y directores de nuestra Administración en aquella colonia no tengan mayor seguridad que la que actualmente tienen para la conservación de su vida y de sus fuerzas, no podrán dedicarse con empeño y mayor decisión al mejoramiento de la colonia en sus diversas manifestaciones.

Lo primero que debiera hacerse para el debido desarrollo de aquellas obras públicas, es el organizar su personal facultativo, nombrando el necesario para el caso y disponiendo que el Gobernador de la Colonia no pueda exigir de dicho personal más trabajos que los correspondientes á su misión.

Durante mucho tiempo no ha existido en Fernando Póo personal facultativo de Obras públicas alguno, ni persona competente para la dirección de dicho servicio, ni siquiera para el estudio de las obras; después ha existido un Ayudante temporero, bastante laborioso, pero insuficiente para el objeto, y ahora únicamente se halla afecto á dichos trabajos un Ingeniero de Caminos subalterno, con el carácter de Ayudante, á quien suelen encomendarle tanto los propios de su cargo, como otros oficios extraños al mismo; y sin que le auxilie personal alguno subalterno del indicado ramo.

Debería, pues, nombrarse personal suficiente para el caso: *dos* Ayudantes y *dos* ó *tres* Sobrestantes de Obras públicas, que á las órdenes de dicho Ingeniero y dándole á éste el carácter y misión que le corresponde, pudieran proyectar y dirigir las obras más necesarias en aquella Colonia; dándose atribuciones al Gobernador de ella para disponer su ejecución previo informe del Ingeniero Jefe de Caminos ó de nuestra Junta Consultiva, según fue-

se la importancia de la obra y de su presupuesto, y siempre que existiera en el de la Colonia el crédito correspondiente.

Así, en breve espacio de tiempo, podrían construirse los caminos de Santa Isabel á Basilé y á San Carlos, de aquí á la Concepción y de este punto á Santa Isabel, lográndose asimismo el establecimiento de haciendas y el cultivo de grandes zonas de terreno, si á la par que se emprendían las indicadas obras, se favorecía la colonización de aquel país, protegiendo la instalación de familias, bien de la Argelia, ó de nuestro territorio del continente africano, llevando el mayor número posible de trabajadores *krumanes*, ó mejor aún utilizando los *bubis* del mismo Fernando Póo.

ISLA DE ANNOBÓN.—La isla de este nombre fué descubierta en 1.º de Enero de 1498 por el célebre Juan de Santarem, que con otros famosos capitanes portugueses de aquella época se distinguió en el reconocimiento y exploración de las costas africanas. En 1641 se apoderaron los holandeses de la isla con las demás de dicho grupo, permaneciendo abandonada hasta que volvió al dominio de Portugal y fué después cedida á España con *Fernando Póo* en 1778 por el tratado del Pardo antes citado. Cuando el brigadier Conde de Argelejos, Jefe de una expedición de 1.500 hombres, se posesionó de Fernando Póo, fué después á Annobón; pero como sus naturales hicieran gran resistencia, se abandonó el proyecto de colonizar dicha isla.

El nombre de la misma, se refiere á haber sido descubierta en 1.º de año, y también á causa de su asombrosa fertilidad, superior á la de las demás islas del grupo.

La figura de la isla es oval, con unos 17 kilómetros cuadrados de superficie. Es la más distante de *Fernando Póo*, de las otras islas españolas y de la costa de Guinea, pues dista unos 700 kilómetros de la primera y 400 kilómetros de la última. Su situación es próxima á *la Línea*.

Dicha isla está constituida por una gran montaña con varias elevaciones hasta *mil metros* de altura sobre el nivel del mar, separadas por vistosas cañadas y valles cubiertos de rica vegetación. Tiene fuentes y regueros de agua dulce tan pura, que se considera como una panacea contra las calenturas. Existe una gran laguna de cerca de tres metros de profundidad en la meseta central de la isla.

Es la más agradable de aquellas islas por su temperatura, pues esta varía de 10° á 38° centígrados como extremas.

La baja temperatura del mar en los meses de Junio, Julio y Agosto determinan en dicho período la estación del invierno en aquella región. Los europeos resisten mejor el clima de la isla de Santo Tomé que la del Príncipe (portuguesas), pero es aún mejor el de *Annobón* por sus condiciones de salubridad y por hallarse dicha isla siempre envuelta, puede decirse, por la corriente equinoccial. En cambio las citadas isla del Príncipe y la de Fernando Póo están rodeadas continuamente por la corriente de Guinea; y en aquellas regiones intertropicales, algunos grados más ó menos de temperatura producen diferencias muy notables en el modo de existir de los indígenas y en la salud de los europeos que las habitan.

En *Annobón*, en la estación de secas, con un cielo siempre sereno y despejado, se goza de agradable ambiente. Los naturales de dicha isla, casi no se mueren más que de viejos.

Es fertilísima, y se producen bananeros, guayabas, naranjas, limoneros, palmas, plantas balsámicas, ñame, yuca, plátanos y caña dulce.

Asimismo se cultivan y obtienen, aunque no en gran cantidad, las patatas, pimientos y las judías pintadas.

Entre los árboles abunda el algodónero, el tamarindo y algunos eucaliptos de grandes dimensiones.

Abundan las galináceas, algún ganado lanar y las cabras, y puede decirse que el casi único comercio de aquellos isleños con las tripulaciones de los buques que arriban á *Annobón*, se hace con dichos animales á cambio de aguardiente (á que son muy aficionados) y de ropas, plumas y sombreros, que tan sólo usan en los días de fiesta.

La población se calcula en unas 2.000 almas, repartidas en tres poblados llamados de San Antonio, San Pedro y San Juan y en algunas aldeas. Las casas constan generalmente tan sólo de tres habitaciones.

Aquellos indígenas son pacíficos por naturaleza, y rara vez usan armas, que consisten principalmente en machetes, hondas y porras. Son grandes nadadores y su constante ocupación es la de la pesca, en la que son muy hábiles, alimentándose de ella, del ñame y del plátano.

Hablan el portugués y el español, familiarizándose hoy día ya con nuestro idioma en primer lugar, y dándonos constantes pruebas de afecto y vasallaje, hasta el punto de que al hacer centinela por las noches á nuestra bandera, y al dar *el alerta* á los que se aproximan á nuestra casa Misión en *Annobón*, gritan con entusiasmo: ¡Viva España! Dulce y querida frase para los escasos españoles que allí existen, y que guardan y representan nuestra soberanía en aquellas regiones.

De la isla de *Annobón* podrá sacarse gran partido cultivándola, y colonizándola en primer lugar, y estableciendo en ella sanatorios y estancias para los que después fuesen á Fernando Póo.

ISLA DE CORISCO.—Es la tercera en magnitud de nuestras posesiones del golfo de Guinea. Tiene *catorce kilómetros* cuadrados de superficie, unos 5 kilómetros de largo y 4 de ancho. Se halla situada entre punta *Mosquitos* y cabo *Esteras*, en la bahía á que da nombre la isla, á unos 20 kilómetros del continente africano y á 250 kilómetros de Fernando Póo.

Corisco, en portugués, significa *rayo*. Antes, dicha isla se llamaba *Mangi* (dulce en italiano), debido al corpulento árbol *Mangi* que existe en ella, el cual, al ser herido con frecuencia por los rayos, determinó el cambio de nombre de la isla.

Es poco elevada sobre el nivel del mar, y su costa carece de abrigo para las embarcaciones. Al N. O. de la isla existen algunas colinas pequeñas; la más culminante tendrá 60 metros de altura. Entre ellas se encuentran algunas lagunas.

Aun cuando existen en *Corisco* terrenos areniscos y pantanosos, se desarrolla en dicha isla notable vegetación. Sus principales productos son el coco y el algodón, y como alimenticios, además del primero, el *ñame* y la *yuca*.

La población de *Corisco* es escasa; no llega á 1.000 habitantes. La representación de España en dicha isla se ostenta por la Misión católica en ella establecida, la que ha fundado escuelas para la educación de niños de ambos sexos.

Los naturales de la isla, en su mayoría de la raza de los *venegas*, tienen excelentes condiciones para el trabajo, y particularmente como buenos marineros, distinguiéndose por su inteligencia, hasta el punto de haberse proclamado algunos de ellos reyes ó jefes de determinadas comarcas del continente, y de haber in-

fluído en el acrecentamiento del comercio y de la navegación en aquellas regiones.

Islote de Elobey Grande.—Situado con el *Pequeño Elobey* en la bahía de Corisco y próximo al continente, del que tan sólo dista 5,5 kilómetros. Su mayor dimensión es de cerca de dos kilómetros, con uno y medio de ancho, no llegando á dos kilómetros cuadrados la superficie.

No existe en *Elobey Grande* representación oficial de nuestro dominio, la que se halla establecida en *Elobey Pequeño*; los habitantes han mostrado siempre su adhesión á España.

El Subgobernador que depende del de Fernando Póo, reside en *Elobey Chico*, y á su inmediata jurisdicción corresponde la de los dos *Elobey*, la de la isla de *Corisco* y hasta la de nuestros intereses en el litoral próximo del continente en los ríos Muni, San Benito y Campo, con sus afluentes.

Dicha isla no tiene más que seis pueblos. Sus *habitantes*, en general, van vestidos á la europea. Las casas están construídas de bambús y son de mejores condiciones que las de los bubis de Fernando Póo.

ELOBEY CHICO.—Islote próximo al Grande, al NE. de esta isla, de la que tan sólo dista una milla de distancia, con tan escaso fondo de agua que en determinadas épocas del año se vadea por los indígenas el trayecto que las separa.

La mayor longitud del islote es de cerca de 1.000 metros, con unos 400 metros de ancho y 360.000 metros cuadrados de superficie.

ELOBEY CHICO, por su proximidad á la costa de Africa, en la inmediación de la desembocadura del río Muni, es el *centro de explotación* comerc al de la parte del continente de nuestro llamados dominios en dicha costa y de nuestras islas del Golfo de Guinea. Se han establecido en dicha isla varias factorías inglesas, alemanas y francesas, con más de 30 sucursales en la cuenca del Muni, cuyas factorías pagan al Gobierno español un tributo anual de 5.000 pesetas cada una.

En la actualidad se han establecido en aquella región varias factorías por la Compañía Trasatlántica de Barcelona, instalándose la principal en Elobey Chico. Todas estas factorías tienen sucursales entre los pueblos indígenas de las márgenes del Muni y sus afluentes; en los ríos Utamboni, Bañe, Noya, Utongo y Con-

güe; en el litoral hasta Cabo San Juan y en el río San Benito; en Bata y en río Campo y en los pueblos de Bela, Itala, Mabondo, Etice, Iboto y Senxe. En estas sucursales se verifican las transacciones con los indígenas, entregándoles géneros de la industria europea á cambio de marfil, goma, caucho, ébano, palo rojo, aceite de palma, almendra, pieles y otros de menor importancia. Los principales géneros y objetos suministrados por la industria española en aquel comercio son las armas, pólvora, aguardiente, azúcar, telas de algodón, loza y cristalería. Todos los artículos de aquel país se encuentran en Elobey Chico, de donde se embarcan para Inglaterra ó Alemania, y en pequeña proporción para nuestra Península.

Nuestra autoridad en Elobey no cuenta con elementos suficientes para conseguir que el comercio español se extienda y desarrolle en aquellas regiones, cual convendría á nuestros intereses. Ni en la parte del continente que se considera de nuestro dominio, ni en los dos *Elobey*, existen caminos ni siquiera muelles en las costas que facilitarían la carga y descarga de las mercancías, desconociéndose allí como en todas las posesiones antes citadas las ventajas que corresponden á las obras públicas.

IV

POSESIONES EN LA COSTA DE AFRICA.—EN LA COSTA DE GUINEA. EN RÍO DE ORO.

En una *Noticia histórica y geográfica* publicada por la Sociedad Geográfica de Madrid, se dice acerca de la *Guinea Española* lo siguiente: «Descuidadas aquellas posesiones muchos años, volvió España su atención hacia ellas, ocupando de nuevo las islas de Fernando Póo y Annobón. A consecuencia de la expedición del capitán de navío D. Juan José de Lereña, en 1843, se posesionó de la isla de Corisco, principio de la ocupación de aquellas tierras. Los jefes de Corisco pidieron su anexión á España con todas sus dependencias, que comprendían el río Muni y las tierras de los venegas, adhiriéndose también los jefes de otras tribus. Ocurrió esto pocos meses antes de que los franceses ocuparan un punto en la boca del Gabón, á cuyas autoridades se dió, en principios de 1846, conocimiento oficial de la extensión de nues-

»tros dominios. En 1856 solicitó y obtuvo su incorporación á España á pesar de las gestiones francesas, el jefe del territorio de Bolokobue, entre los cabos Esteiras y de Santa Clara, y en 1858, Bonkoro II, establecido entonces en cabo San Juan, ratificó su sumisión, declarando que sus antiguos dominios llegaban al río del Campo. Así se consignó en publicación oficial de 1859, estableciéndose en 1861, al contestar á una comunicación de Francia, que nuestra soberanía abarcaba las tierras comprendidas entre el *cabo de Santa Clara* y el *río del Campo*.

»Ya en 1883 declaró Francia abiertamente la intención de extender sus dominios hasta el *río de San Benito* y aun al *Camarones*, repartiendo banderas en nuestro territorio y celebrando contratos con algunos jefes, sobre todo en la costa, como también lo hicieron los alemanes desde el río del Campo al cabo de San Juan.

»La Sociedad de Geografía Comercial, que había enviado una expedición para negociar la anexión de Camarones, hallándolo ocupado por Alemania, y viendo que ésta y Francia trataban de repartirse nuestros territorios, celebró tratados con los principales jefes de la cuenca del Muni; y en los años de 1884 á 1886, nuestro Gobierno secundó estos esfuerzos, disponiendo que el Gobernador general de Fernando Póo, recorriese la misma cuenca, la de San Benito y la izquierda del Campo, lo que llevó á cabo reconociendo la soberanía de España, todos los pueblos visitados, no vistos antes ni conocidos.»

»Los alemanes desistieron de sus proyectos de ocupación; mas perseverando en ellos los franceses, se creyó poner fin á estas invasiones, nombrando una Comisión mixta que ha funcionado varios años en París, sin más resultado que aumentar las exigencias de Francia, hasta el extremo de declarar, que en nada tenía nuestros anteriores derechos, antes bien manifestando su propósito de conservar como suyo todo el territorio, dejándonos sólo la isla de Corisco, sin las Elobey's, y un pequeño trozo en el Cabo de San Juan.» (Unos 500 kilómetros cuadrados.)

Tal es el estado en que se halla la cuestión llamada del *río Muni*. Si, pues, tal litigio se resolviera á favor de España, debería considerarse como territorio de la misma en aquellos países comprendido entre los paralelos que pasan por las puntas de la costa africana, el primero, situado más al Norte, donde se

halla *Río del Campo*, y estación del Mundah; y el segundo, pasando por el *Cabo de Santa Clara*. Dichas zona es de uno 270 kilómetros de ancho y 900 kilómetros de longitud, ó sea de 180.000 kilómetros cuadrados con unos 500.000 habitantes.

La indicada zona está comprendida entre 0°, 31' y 2°, 21' de latitud Norte. En su parte inferior se halla en la costa, la extensa bahía de Corisco, de 50 kilómetros de anchura, y 25 kilómetros de seno. Los islotes Elobey (llamados también de los *Mosquitos*), se hallan situados dentro de dicha bahía, próximos y frente á la boca de río *Muni*.

En la parte SE. de dicha bahía desemboca el pequeño río Munda, y junto al ángulo NE. desemboca el *Muni*, navegable en su ancha entrada lo mismo que otros afluentes de éste, como el Cangüe, Utongo, Bañe, Utamboni, Naya y otros menores.

Al Norte de la expresada bahía y pasado el cabo de San Juan, desemboca el río San Benito, que tiene cerca de 400 kilómetros de curso reconocido en sus tres cuartas partes y navegable en su entrada. Más al Norte, termina la zona antes citada, en el mar, en la desembocadura del río del Campo, límite de la que debiera ser nuestra posesión y frontera con la de los alemanes del Camarones. De este río se conoce casi todo su curso, que mide más de 400 kilómetros.

Según la Sociedad Geográfica de Madrid, puede reivindicarse para España en el interior de la indicada zona, hasta llegar en ella, á partir de la costa, hasta el río Ubangui, afluente del Congo y frontera del Estado independiente de este nombre, cuya zona se halla atravesada por los río Ivindo, Lekoli ó Likuala; el Sangha, es navegable en toda la parte que ocupa en dicha zona. También es navegable el Ubangui, que después del límite español corre 100 kilómetros para llegar al Congo. Como la navegación en dicho río debe ser libre, según los tratados vigentes, esto, según dicha Sociedad, da gran importancia á la zona española en su parte Oriental.

Según consta en el Diccionario de «España y sus colonias», de D. Pablo Riera, en el año de 1885, y á mediados del mismo, partió de Fernando Póo una expedición española al mando de D. José Montes de Oca, la cual remontó el río *Muni* y penetró en el *Naya*, recorriéndolos en gran distancia en canoas del país. Y todas las comarcas por donde atravesó la expedición, se anexiono-

naron á España en virtud de un pacto celebrado al efecto con los jefes de varias tribus indígenas.

Como se ve por lo antedicho, si bien es cierto que en virtud de pacto ó tratado con los jefes ó reyes de aquellos países africanos, próximos á la costa de Guinea nos han cedido la soberanía en ellos y hasta se ha fijado nuestra bandera en dichos territorios, las banderas se cambian fácilmente en aquellas comarcas, cuando son visitadas por los agentes de otras Naciones, y ningún valor real y positivo podemos dar, en nuestro concepto, al dominio de España en tales regiones, no sólo negado por el de otros países, y hasta ahora no reconocido más que en pequeña parte, sino que tampoco nuestros actos, sucesivos á los de tales convenios ó tratados, han sido de soberanía, ni siquiera nuestro comercio se enseñorea de aquellos ríos, gentes ni poblados, ejerciendo hasta el presente escaso poder en ellos, para que podamos ni debamos contarlos como posesión ó dominio de nuestra nacionalidad.

En comprobación de las facilidades que existen en aquel país para adquirir territorios, y perderlos después, podemos citar lo expuesto por el notable geógrafo y viajero D. Manuel Iradier, en un diario de viajes de exploración en aquellas zonas africanas: «Bastan, dice, alguna botella de rom ó ginebra para que un jefe »entregue su país y pida banderas; de seguro con un par de barricas de rom se lograría poseer toda la zona que se extiende hasta »la Sierra del Cristal. Pero si más tarde llegan otros extranjeros »y les ofrecen su protección, cambian de parecer y las primeras »banderas se destinan á delantales. Pocas excepciones hay á »esta regla. Sirva de ejemplo lo ocurrido en Bolokóbue del cabo »Esteiras. Los vengas de este país, en vida de su rey Hayá, fueron españoles. Ahora son franceses, y ha habido pueblo que ha »pedido bandera española al comandante de una de nuestras goletas, teniendo en sus cofres la francesa que le había entregado »el Gobernador de Libre-ville».

Véase, pues, cuán efímeras son las épocas y ocasiones de ejercer dominio en aquel país, y cuán fácilmente se gana y se pierde la soberanía en el mismo, y tanto más para los que no pueden mostrar riquezas ni fuerzas para comprarla y dominarle, y ni siquiera explotarlo de manera pacífica y comercialmente, por haberse adelantado á ello naciones más poderosas y con mayo-

res conocimientos, y, sobre todo, con mayor constancia, saber y voluntad que nosotros para dichas empresas. Así, decíamos al comenzar estos apuntes, que el dominio de España era escaso en las costas africanas, y nuestras cualidades casi nulas para acrecentarlo, y que por ello la llamada Guinea española no merecía contarse, por ahora, como territorio de nuestra indudable pertenencia.

RÍO DE ORO—La Sociedad española de Africanistas y Colonistas, en Octubre de 1884, con el auxilio del Gobierno, organizó en Canarias, bajo la dirección de D. Emilio Bonelli, una expedición que pasó á la Península de Río de Oro, conferenció con los naturales, los que se sometieron al protectorado de España, celebrando tratadós é instalándose en Cabo Blanco, Río de Oro y bahía de Cintra, con alguna guarnición en los dos primeros, designando á los lugares ocupados con los nombres de *Villa Cisneros* en *Río de Oro*, *Puerto-Badía* en la de *Cintra* y *Medina Gatell* en *Cabo Blanco*. Por Real orden circular de 26 de Diciembre de 1884, el Ministerio de Estado se dirigió á las potencias extranjeras notificándoles que el Gobierno español tomaba bajo su protectorado la costa de Africa comprendida entre *Cabo Bojador* y la *bahía del Oeste*, ó sea entre los (26° 8' de latitud N., y longitud 8° 17' O.) y los (20° 51' latitud N. y longitud 10° 56' O.)

En Febrero de 1885 existía ya gran animación en *Río de Oro*; se construía una casa de piedra para la Compañía Comercial, próxima á la de madera de la Sociedad de Africanistas, y el vapor Río de Oro cargaba ganado para Canarias y pieles para Sevilla, á cambio de manufacturas europeas que recibían los moros.

Mas en Marzo siguiente, varias carabanas de moros armados, que llegaron con camellos cargados de lana, con pretexto de cambiarlas por telas de colores, jaiques, espejos, peines, etc., acometieron á los españoles, incendiaron la casa de madera y destruyeron parte de la de mampostería, lo que obligó á enviar en Junio siguiente un destacamento de 25 soldados y un teniente de artillería de la guarnición de Canarias para proteger los trabajos de la fortificación de *Villa Cisneros*, y á estacionar allí además una goleta de guerra.

A la sazón llegaron 200 moros á *Río de Oro* con abundante ganado, pieles y plumas de avestruz, protestando de adhesión á

España y de haber castigado á los agresores de la factoría. Y á fines del mismo mes de Junio se reanudaron las transacciones comerciales en aquella península y se hallaba próxima á terminar la construcción de la factoría y la del fuerte del Gobierno para albergar la fuerza que fué á proteger el comercio, la navegación y la pesca en aquellas costas, cuyos territorios fueron adquiridos á nombre de España, con objeto de establecerse en ella cualquiera Sociedad ó particular que al efecto lo intentara.

De artículos publicados en la *Revista Comercial* tomamos los siguientes datos de la Península de *Río de Oro*: Esta tiene 28 kilómetros de largo por 3 ó 4 de ancho, siendo su parte más elevada la del istmo que la une al continente. Entre dicha Península y la costa del continente africano existe una extensa bahía, á cuya entrada, en la primera, encuéntrase un puerto bastante desabrigado.

Río de Oro, pomposo nombre portugués, no es el correspondiente á aquel territorio, en el cual no existe *oro ni río*: ocupado hace tiempo por un pueblo árabe, árabe es su nombre, y éste es Ed-Dajla (La Entrante), con cuya denominación se distinguen todos los pobladores del interior y de la costa africana. Antiguamente, según Herodoto, se la designaba con el nombre de *Cyranis*.

La factoría de *Villa Cisneros*, de la Compañía mercantil hispano africana, se instaló en la costa oriental de la Península, dentro de la bahía, y á unos 10 kilómetros de su entrada.

El terreno de dicha Península es terciario, compuesto de caliza y yeso. Los vientos dominantes son del N. E., los que arrastran arena muy fina; cuando llueve se forman grandes lagunas. La temperatura es muy soportable, en general es de 20 á 24° centígrados. Cuando existen calmas, el termómetro se eleva hasta 51°. Las aguas del mar son fosforescentes. El clima es sano, pues son desconocidas las epidemias, pulmonías, catarros y calenturas.

Entre las plantas que crecen en los alrededores de Río de Oro abundan la manzanilla y el esparto. A pesar de las tentativas para aclimatar plantas alimenticias de España, no se ha conseguido.

Del reino animal, existen hienas de piel leonada, inofensivas: el perro alano, lobos y zorras, entre éstas unas muy pequeñas

de tan agradable aspecto como astutas. Abundan los roedores y las gacelas. Entre las aves, los milanos, cuervos, y los gorriones.

Los indígenas viven agrupados, pero sin que se observe en ellos organización política alguna. Son de raza blanca, mas por lo tostado de la piel y su abandono por la limpieza, parecen de color cobrizo. Son musulmanes, de la secta de Malek, y por lo tanto polígamos. Sus matrimonios tienen el carácter de verdaderos contratos.

En los alrededores de *Río de Oro* habitan un centenar de moros, que suelen vestir túnicas y jaiques de color azul. Las mujeres visten casi de igual modo que los hombres; algunas de jaique blanco, y todas ellas se cubren la cabeza con tocas.

La industria allí predominante es la de confección de telas fuertes (hechas con lana de carnero negro, para sus tiendas de campaña), arreglar escopetas, fabricar pipas, sillas para camellos y pulseras. Los de la costa se dedican á la pesca, pero sin embarcación alguna, sirviéndose de redes, que manejan desde la orilla con especial destreza.

La base de la alimentación de aquellos naturales son los dátiles, la harina de maíz y el pescado. Son nómadas, emprenden viajes de quince y veinte días, sin más provisión que unos cuantos puñados de harina.

El carácter de los indígenas es pacífico, bueno y confiado, pues es común que entreguen sus mercancías y no esperen á recibir su valor hasta la vuelta de un viaje.

El comercio en toda aquella costa podía ser de importancia, si hubiese cuidado para que en nuestras factorías existiesen siempre las mercancías necesarias y dinero para el cambio con los productos que aquel país propociona, los cuales, en tal caso, acudirían del interior, en lugar de ir al Senegal y á Marruecos.

Los principales productos que llevan á *Río de Oro* son: oro, plumas de avestruz, marfil, y ganado; pagándose hata 1.250 pesetas por libra de 600 gramos por la pluma de avestruz de primera clase.

Las telas ordinarias tendrían allí gran acogida, especialmente las azules, de determinada longitud y anchura; así como la tienen los fusiles de chispa. Y tanto esto, como los géneros alimenticios, especialmente el arroz, frutas secas y cebada, son bue-

nos elementos para comerciar con aquel país por conducto de *Río de Oro*, pues á corta distancia (unos 120 kilómetros), se hallan los fértiles y extensos oasis del *Adrar*, centro del comercio de todo el Sahara occidental. Mas es necesario llevar las mercancías con oportunidad para no perderlas, para lo que deberían establecerse agentes comerciales conocedores del idioma y carácter de aquellos habitantes, que facilitarían las transacciones y aprovecharían la buena disposición en que respecto á los españoles se hallan y que procurasen el trato con los jefes más caracterizados que han solicitado nuestra protección.

Por lo demás, el comercio es allí absolutamente libre. *Río de Oro*, como toda la costa del Sahara, se halla bajo la protección de España y no pertenece á Compañía alguna, pudiendo establecerse en ella cualquier español sin permiso de nadie y sin más formalidades que las que el Gobierno acuerde en lo sucesivo.

La Compañía mercantil hispano-africana establecida al principio en *Río de Oro*, no llegó á cumplir su misión de un modo conveniente á los intereses generales de España; pues, además de oponerse á la instalación de otros centros comerciales de nuestra nacionalidad, no contaba con elementos suficientes para subvenir á los pedidos que les hacían aquellos naturales á cambio de ganado vacuno, que tenían que vender en las factorías inglesas.

Por decreto de 6 de Abril de 1887, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, se dispuso la incorporación de los territorios citados de la costa del Sahara á la Capitanía general de Canarias, y que el Comisario Regio que en nombre del Gobierno ejerce autoridad en aquellas posesiones, tomara el título de Subgobernador político militar de *Río de Oro*.

Por Real orden de 7 de Marzo de 1889 pidió el Consejo de Ministros á la Sociedad Española de Geografía Comercial, informase acerca de la conveniencia del abandono de la indicada costa y de la Península de *Río de Oro* en beneficio de los intereses del Estado, y atendido á los sacrificios que ocasionaba su entretenimiento, y al mal éxito de la factoría que estableció en aquel lugar la Compañía mercantil hispano-africana.

En 11 de Junio siguiente, dicha Sociedad aprobó la Memoria redactada al efecto por el Secretario de la misma, Sr. Torres-Campos, contra el proyecto de abandono de *Río de Oro*.

En dicho informe se hizo presente: el buen clima de aquella

colonia, la existencia de agua potable suficiente para sus moradores, las ventajosas condiciones de sus puertos, la importancia de sus pesquerías, y la conveniencia de conservarla, atendiendo al porvenir de las Islas Canarias, y para evitar que el Imperio de Marruecos quedase rodeado por dominios extranjeros; explicando el fracaso de la Compañía primeramente establecida por falta de capital é iniciativas, y por mala dirección, y que por ello no existía motivo para afirmar que de *nada servía* la colonia; pudiendo ésta mejorarse con buena dirección y mayor apoyo de nuestro Gobierno.

Atendiendo á la expresada información, y con objeto de mejorar las condiciones de aquella colonia, por Real decreto de 23 de Abril de 1895, expedido por el Ministerio de Hacienda, se dispuso: 1.º Considerar como de cabotaje el comercio de importación y exportación entre la Península, Baleares y la posesión española de Río de Oro. 2.º Admitir en ésta con libertad de derechos las mercancías de producción ó fabricación nacional que se remiten desde la Península ó Baleares. 3.º Admitir en éstas asimismo con libertad de derechos: el ganado lanar, las lanas, las gomas, el marfil en bruto, el oro en polvo, las pieles y las plumas de avestruz que procedan de Río de Oro, así como el pescado fresco, salado, seco, ahumado ó en conserva de las pesquerías ó fábricas establecidas en dicha colonia; y en 18 de Agosto siguiente, se dictó una Real orden estableciendo reglas para facilitar el cumplimiento del anterior Real decreto, y entre ellas que las expediciones sean directas, que se verifiquen en bandera nacional, y que vengán acompañadas de un documento expedido por el remitente y visado por la autoridad española.

A pesar de tales disposiciones para facilitar las transacciones comerciales en aquella región, poco se ha conseguido; pues tan sólo se han exportado anualmente de la misma para nuestros puertos unas 40 toneladas de lana sucia y pequeñas cantidades de cueros y pieles sin curtir (no llegó á una tonelada algún año), siendo también de escasa valía la importación de nuestros productos en aquella colonia.

Y según noticias recientes, continúan siendo escasos los productos y beneficios que *Río de Oro* nos proporciona.

Está visto que no se tiene afición en nuestro país á colonizar os extraños, y que faltan, si no capitales, el deseo de aplicarles

á semejantes propósitos, y que, cuando éstos han existido, y se han realizado en un principio, no ha existido, ni existen, las condiciones de constancia, de esfuerzo y de inteligencias necesarias para persistir en la empresa y tratar de vencer las dificultades consiguientes á ella.

En 1.º de Agosto de 1894, se presentó en el Ministerio de Ultramar una instancia y proyecto de explotación y colonización de los territorios españoles del *Sahara occidental*, pidiendo autorización para realizarlo, mediante las condiciones que se resumían: en afirmar la soberanía de España en aquel país, libertad de acción sin traba alguna, y seguridad completa de vidas y haciendas sin aumento de gastos para el Estado (pedían, sin embargo, una subvención de interés del 3 por 100 á un capital de 3 millones de pesetas), estableciéndose un gobierno regional, propuesto y pagado por la Sociedad, pero nombrado por el de España.

Dicho proyecto no fué admitido, por exigirse además privilegio exclusivo de explotación en cincuenta años; continuando en Río de Oro tan sólo un cuerpo de guardia y una factoría de escasa importancia comercial, por no existir recursos en ella para sostener el mercado con las tribus del interior.

Convendría, sin embargo, á nuestros intereses el no abandonar aquel territorio próximo á nuestras islas Canarias, y tanto por lo que éstas utilizan los extensos bancos de pesquería del Sahara, de nuestra pertenencia, como para la mejor defensa de dicha provincia.

V

RESUMEN.—AGRICULTURA Y COLONIZACIÓN EN FERNANDO PÓO.—

(SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA).

Hemos pasado revista á los pequeños restos coloniales, que quedan de nuestro dominio. Como se ve, éste es escaso, y de ningún valor comercial, puede decirse, los exiguos rendimientos que tales restos nos producen.

En el extremo Oriente, ha terminado nuestra dominación, y ni de las extensas comarcas *Filipinas*, ni de las menores de la *Micronesia española*, todas ellas de suelo feraz, y abundoso en

toda clase de frutos, hemos obtenido más que gastos y molestias siempre, y, por último, la insurrección con los naturales y la guerra con el extranjero, causante de la definitiva pérdida de aquellos territorios.

En la costa africana, en la llamada *Guinea española*, es casi nula nuestra influencia y nuestro poder; y mientras los extranjeros, los alemanes y franceses especialmente, acrecientan su comercio y su dominio en aquella región, España lo pierde, y no sabe ó no puede contribuir á conservar siquiera lo allí obtenido hace algunos años, por la cesión de parte de aquellas tierras, y por el comercio y el tráfico con los indígenas.

En la península de *Río de Oro*, á pesar de los decretos dictados para procurar la consecución de nuestro protectorado, la pobreza de los medios empleados por los sostenedores de la factoría allí establecida para comerciar con los moros, han producido el casi total abandono de las transacciones, que empezaron con buena suerte, y hasta de la pesquería de los abundantes bancos de aquella costa no se obtiene el producto correspondiente á su importancia. Y es, que no con decretos ni expedientes se obtiene la creación, ni menos aún el acrecentamiento de tales intereses en países extraños. Es necesario favorecer dicho comercio estableciendo medios rápidos y constantes de comunicación con la región que haya de favorecerse: enviar personas entendidas y conocedoras de tales países, con productos y medios, auxiliando y protegiendo más eficazmente á los sostenedores del tráfico, y dejando amplia libertad á las Sociedades y particulares que en ellas se establezcan para crear medios de sostenimiento y de riqueza en la colonia, apoyándolos y defendiéndolos asimismo, con el amparo de nuestra fuerza militar y de nuestra bandera.

No nos quedan, pues, más que nuestras posesiones del *Golfo de Guinea*, y si en ellas también se persiste en el abandono, prestándoles la escasa atención que hasta el presente, no será tampoco duradero nuestro poder en aquella isla.

Véase, al intento, cuál fué la opinión del famoso viajero africano *Stanley*, que á su regreso de aquellas regiones se expresaba del siguiente modo acerca del mérito y valer de nuestra colonia de *Fernando Póo*:

«España posee la parte más sana y fértil del Golfo de Guinea. Fernando Póo es la *joya del Océano*; pero una joya en bruto,

»que España no se toma el trabajo de pulimentar. De ahí que no
»tenga valor alguno comercial.

»El Gobierno no tiene más que ayudar á la isla, enviando á
»ella hombres prácticos, que no faltan en España, Son extranje-
»ros, ingleses, los que se enriquecen en Fernando Póo; alemanes
»en Corisco y Elobey. ¿Por qué no habían de enriquecerse los
»españoles en provecho de la madre patria? Puede tenerse en el
»monte de Santa Isabel el clima europeo; he visto manzanos en
»pleno fruto; sería fácil, por lo tanto, construir en Fernando Póo
»un *sanatorium* que sería visitado por los numerosos comercian-
»tes, viajeros y marinos, á quienes su negocio ó su servicio los
»llamase á la costa ecuatorial africana. Un ferrocarril que tre-
»para por la montaña, buen camino, hoteles cómodos, todo esto
»podría hacerse con pocos gastos. He visto en Elobey, en Coris-
»co, en Fernando Póo, á los comerciantes, á los presidiarios,
»pálidos y temblorosos por la fiebre, en la playa malsana, cuan-
»do un pequeño camino en la montaña les daría fuerza y salud
»para trabajar en el desarrollo de las riquezas naturales que ha-
»cen de la *colonia española* una de las más *valiosas posesiones del*
»*mundo entero.*»

Y cuantos extranjeros han visitado Fernando Póo, LA ISLA HERMOSA (como la llaman), elogian sus condiciones naturales por su fertilidad y por su hermoso clima, considerándola con más elementos que la isla portuguesa de Santo Thomé, que con la mitad de la superficie de aquélla se costea su presupuesto, sostiene una línea de vapores mercantes con la Península, y se obtienen aún ganancias con su comercio.

Activando las relaciones mercantiles con nuestros puertos y roturando ó desbrozando aquellos terrenos para su cultivo, y abriendo caminos, como antes se dijo, se conseguiría en breves años obtener grandes productos, en primer lugar con el *cacao*, y después con el café, el tabaco, la caña, el algodón y la vainilla.

Agricultura en Fernando Póo.—Una vez llegado el *cacaotero* al tercer año de su desarrollo, y bien cuidado el árbol, pueden recolectarse dos cosechas anuales.

El café allí obtenido hasta ahora, aun cuando de aspecto basto, es de buena calidad y económico.

Aún no se han aplicado con extensión las plantaciones de caña, ni tampoco se ha ensayado en grande la extracción de

azúcares, mieles y aguardientes. Pero las obtenidas son de excelente calidad, pues las mieles que se presentaron en la Exposición de Amsterdam se conceptuaron superiores á las de Puerto Rico.

Las quinas plantadas á 1.500 pies de elevación, así como la vainilla, se desarrollan perfectamente.

El tabaco cultivado y elaborado por los cubanos deportados, mereció en Amsterdam medalla de oro. Es de hoja fina, aun cuando algo flojo, el obtenido hasta ahora.

Los algodones se obtienen en diferentes puntos de la isla, pero se tienen en el mayor abandono, cuando de estas plantaciones podían obtenerse muy buenos productos.

Las frutas abundan en modo extraordinario, y son todas exquisitas. Las piñas y los plátanos forman bosques; los mangos alamedas abovedadas. Los aguacates, guanabana, cocoteros, chirimoya, guayabas y los naranjos y limoneros abundan de tal suerte, que no existe otro medio de adquirirlos sino el de cogerlos libremente.

Los frutos tuberculosos como el moniato, casabe, ñame y la yuca, abundan también extraordinariamente, y como ya se dijo, constituyen el alimento más usual de aquellos naturales, y aun se exportan al continente africano en balandras y otras pequeñas embarcaciones.

Así que los agricultores que fueran á Fernando Póo, con la protección del Estado, encontrarían en pocos años y á poco que tuviesen constancia, excelentes resultados con el cultivo de aquellos campos, pudiendo ya recibir consejos y enseñanzas de los varios hacendados allí establecidos, los cuales con el auxilio de los bubis para su alimentación, por escaso precio; y con los krumanes y loangos para el trabajo de las haciendas, producen y obtienen grandes ganancias.

Las concesiones de terrenos pueden hacerse al tipo de 5 pesetas la hectárea, debiendo respetarse siempre las palmeras que explotan los bubis, de las que extraen vino y aceite, cuya venta y exportación puede constituir (y ya lo ha sido para algunos) un buen negocio.

Los trabajadores se obtienen mejor en el continente que en la misma isla, utilizándose bien los negros de la costa del Krú, cuyo salario, incluyendo la comida de arroz y carne salada, es

de 25 pesetas mensuales, abonándoles el pasaje de ida y vuelta á su país.

Lo mejor sería para obtener buenos trabajadores, el contratarlos por intermedio del Gobierno portugués en el reino de Dahomey, en cuyo país se sacrifica á los prisioneros y esclavos, y una vez comprados y libertos, de ningún modo vuelven á su patria, utilizándolos constantemente y haciéndose buenos servidores en las colonias portuguesas en aquellos mares.

Otro elemento de gran riqueza y exportación sería el de las valiosas y ricas maderas que forman bosques casi impenetrables en aquella isla. Existen *caobas* y *cedros* de altura extraordinaria, así como las *ceibas*, las que en ciertas épocas del año producen abundantes copos de una lana ó algodón muy fino, cuya sustancia fértil que hoy día nadie recoge perdiéndose en el terreno, podría utilizarse y reemplazar acaso al *ramio* y hasta á la seda.

En cuanto los desmontes adquirieran importancia en Fernando Poo, y pudieran establecerse los europeos en las zonas más altas, no sentirían las calenturas que aquejan á los habitantes de las tierras bajas, y con las excelentes aguas allí abundantes, y la construcción de sanatorios no habrían de faltar numerosos viajeros que ahora acuden á la isla Madera, y que entonces irían á nuestras islas contribuyendo á su prosperidad.

COLONIZACIÓN.—Por Reales órdenes de 2 de Abril y 24 de Diciembre de 1894, se aprobó el reglamento para la colonización de Fernando Poo, en cuyo art. 3.^o se establece que los colonos serán transportados por cuenta del Estado; al llegar á la colonia se entregará á cada familia una casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de 500 pies de café y 500 de cacao, los útiles necesarios para el cultivo, 50 pesos para los gastos de instalación, y cobrando desde la llegada 30 pesos mensuales por el término de tres años y medio, facilitándoles el Estado para el trabajo dos krumanes, cuya manutención será durante año y medio de cuenta del Gobierno, y lo restante por la de los colonos. Además, se da á éstos asistencia médica y medicinas gratuitamente, y en caso de tener que regresar á la Península por enfermedad justificada se les abona el pasaje de vuelta.

Como puede verse en dicho Reglamento, aun cuando algo caro, el sistema de colonización aprobado para aquella isla, ha

tenido presente el adoptar y conceder los mayores medios posibles para el éxito de la empresa.

Se ha aplicado dicho sistema á diez familias llevadas de Argelia, las que se han establecido en Basilé, cuyo punto, como hemos dicho, por su altura y temperatura, tiene buenas condiciones para la aclimatación, y en efecto, dichas familias no han sentido las enfermedades que se desarrollan en el litoral de la isla; mas la falta de trabajadores, y principalmente la carencia de fácil medio de comunicación con la capital de la colonia, les ha producido molestias y sacrificios que han dificultado el mejor aprovechamiento de sus esfuerzos al progreso del cultivo y de los rendimientos, y por tanto, de los terrenos entregados á su labor, que han sido por cierto bastantes más que los ofrecidos en el Reglamento.

Es imposible que allí fructifique colonización alguna, ínterin no se construyan los caminos necesarios para el transporte de los productos, y hasta de los alimentos y efectos necesarios para los colonos; y mientras no se procure, de manera análogo á la empleada por los portugueses en sus islas de Santo Thomé y del Príncipe, el tener los trabajadores de aquel país indispensables para los trabajos agrícolas.

Y para subvenir mejor á tales necesidades, creemos que debería ensayarse la formación de una colonia disciplinaria, semejante á la establecida en Santo Thomé, escogiendo cuidadosamente su personal.

Otra de las necesidades más sentidas en Fernando Póo, es la del establecimiento de una fuerza militar ó guardia colonial, la que podría constituirse con indígenas mezclados con otros de continente africano, y mejor aún de las islas de Corisco y Annohón, y cuyas fuerzas estuvieran mandadas por clases y oficiales de la Península. El gobernador de la colonia tan sólo dispone de la pequeña dotación de marinos del pontón y cañonero existentes en Santa Isabel, y dicha fuerza, apropiada para los buques, que no deben abandonar, no lo es para atender á las exigencias y cuidado del orden en la colonia, necesitada además del prestigio que dicha guardia habría de ejercer para que se respetase la propiedad y el cumplimiento de lo mandado por las autoridades.

Ahora parece que se destina un destacamento de infantería

de Marina para la colonia. Pero creemos preferible la formación de una guardia colonial especial.

De una conferencia dada en el Ateneo en Mayo de 1895, por el exgobernador de Fernando Póo D. José de la Puente (uno de los mejores jefes de nuestra Armada), debemos recordar los siguientes datos relativos á los adelantos de nuestra colonia en los últimos tiempos:

«Hasta 1873 únicamente se habían concedido en la isla 1.668 hectáreas de terreno, mientras que ya en 1894 existían concedidas 5.186 hectáreas. La Aduana no había entonces recaudado nada, pero á contar desde el año de 1889, recaudó hasta el 94 8.566 pesos por exportación, y 27.153 pesos por importación. En aquel tiempo había sólo una ó dos factorías; después, existen en Santa Isabel cuatro casas españolas, dos inglesas y dos portuguesas, ascendiendo los ingresos de la colonia á unos 27.000 pesos, y todo esto á pesar de las malas condiciones de nuestra administración.»

Para contribuir al mejor desarrollo de nuestra influencia en aquella colonia, es desde luego necesario modificar el presupuesto de gastos para la misma, pues hasta el presente, de los 230.000 pesos que próximamente se han destinado á dichos gastos, más de la mitad se han destinado á la marina de guerra, sin que exista para el indicado servicio más que un pontón y un cañonero en Fernando Póo, y otro cañonero en Elobey, pues si bien es cierto que figura la dotación de un crucero de guerra en dicho presupuesto, el crucero rara vez ha ido á aquellas aguas, y los cañoneros se hallan casi inservibles; mostrándose en esto, como en todo lo que nos incumbe, en cuidados coloniales, nuestro abandono é incapacidad.

Véase, como muestra, el resumen de uno de los presupuestos de gastos de Fernando Póo de los últimos años:

	Pesos.
Servicio central de la colonia.....	2.100
Hacienda.....	12.138
Gobernación.....	37.729
Marina.....	116.025
Gracia y Justicia y Fomento.....	57.375
	225.367

Es decir, que mientras en *Marina* se gasta *más de la mitad* del presupuesto, la Sección de Fomento no llegan á su novena parte, pues englobados con los de Gracia y Justicia, sólo algún año se ha destinado mayor suma de la indicada parte alicuota á la reproductiva de Obras públicas, y esto, como ya se dijo, para hacer algún puente ó para material de caminos de hierro ó tranvía sin hacer antes el trazado racional del mismo y ni siquiera posible de éste, y para algunas edificaciones.

Con un presupuesto total de gastos tan exiguo no es posible que la colonia se desarrolle, ni siquiera continúe viviendo medianamente. Pero más importante aún que aumentar dicho presupuesto es el variar su distribución, y que las cantidades asignadas á cada servicio se hallen en relación directa de su importancia y de la que realmente prestan ó deben prestar á la isla.

La isla portuguesa de Santo Thomé, tantas veces citada, á pesar de su aislamiento, sostiene una guarnición, un sistema judicial perfecto, así como el de Hacienda y Fomento, y obtiene anualmente un sobrante de 300.000 á 400.000 duros, y es un pequeño territorio, casi la mitad en extensión que el de nuestra isla de Fernando Póo.

Estos ejemplos patentizan nuestro anterior concepto acerca de los escasos medios y condiciones de nuestro carácter para realizar todo aquello que exija cuidado, estudio y persistente voluntad.

Santa Cruz de Mar Pequeña.—Otro testimonio de ello, que no queremos dejar de citar al terminar estos apuntes, es el de la cesión á nuestro país de Santa Cruz de Mar Pequeña, en la costa africana, cuya posesión nos fué concedida al finalizar la guerra con Marruecos, el 23 de Marzo de 1860, en las alturas de Wad-Ras.

Con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña se designa un pequeño territorio, en el mismo sitio en què existió Argila Vider, ó sea una mina próxima á una antigua fortaleza, en el actual Puerto Cansado, que se halla en el mismo paralelo que la isla Fuerte-Ventura de las Canarias, ó algo más al Sur, y en cuyo punto es donde más se aproxima el continente africano á nuestro Archipiélago.

En dicho territorio no tiene de hecho, dominio alguno, el Sultán de Marruecos, y realmente no lo tiene ya en derecho, á par-

tir del tratado de Wad-Ras. Se pensó establecer en él una pesquería, y dada su proximidad á nuestras islas Canarias hubiera sido de interés realizarlo. Nada se ha hecho; ni siquiera se ha tomado posesión efectiva de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Y si no había de conservarse ni obtener beneficio alguno de tal posesión, más vale continuar en el actual estado de su abandono, y más particularmente en las presentes circunstancias, en las que no sería posible ocuparnos con fruto de tales nuevos cuidados. Pero entendemos que, al contrario, no debiera olvidarse la conservación de lo poco que nos queda, y que aun pudieran utilizarse con beneficio del país en las posesiones del Golfo de Guinea.

En resumen: *Fernando Póo* (la isla hermosa), puede ser productiva de rendimientos especiales en sus frutos para España, y en utilidades para nuestros compatriotas ya establecidos ó que se establezcan en la isla.

Bastaría para ello, repetimos, enviar allí personas entendidas y conocedoras de aquel país que dirigieran su explotación; establecer sanatorios, penitenciarias y centros de exportación, con buenos agentes comerciales. Proteger la navegación, subvencionando á las Compañías que enviasen á la isla sus buques, una vez que aquel comercio hubiera adquirido importancia. Fomentar especialmente la producción del cacao, pues de la isla puede obtenerse el suficiente para surtir á la Península y para atender á todos los pedidos de dicho fruto. Fomentar asimismo el cultivo del tabaco y del café, que como se ha dicho ha dado buenos resultados, y proteger el trabajo con el establecimiento de una fuerza pública apropiada á la isla, y favoreciendo el tráfico con la construcción de caminos, no tardaría muchos años en emular Fernando Póo á las islas portuguesas de aquellos mares.

No deben olvidarse tampoco las buenas condiciones de la de *Annobón*, por la salubridad de su clima, la feracidad de su suelo y la bondad de sus naturales, para utilizarla con gran provecho, á poco que se la atendiese con nuestro esfuerzo para el desarro-

llo de sus medios, enviando allí, como es consiguiente, un subgobernador y buenos empleados, y asimismo agentes comerciales sostenidos por el Estado para la mejor explotación de aquel país en sus comienzos, y hasta que se obtuvieran rendimientos que permitieran subvenir á las atenciones de la isla sin auxilio directo de nuestra Administración.

Por último: otra de las atenciones que debería satisfacerse para el mejor desarrollo de nuestros intereses y de nuestra influencia en aquellas islas del *Golfo de Guinea*, es el establecimiento de un cable submarino telegráfico que facilitase la comunicación con la Península; lo que sería fácil, puesto que el cable portugués á Santo Thomé pasa próximo á Fernando Póo, y podría convenirse con Portugal el unirle un ramal que enlazara nuestra colonia con España.

Tales, son, en suma, las medidas, que podrían y deberían adoptarse para conseguir, siquiera sea al final de nuestra dominación colonial, algún provecho de los pequeños restos que de ella nos quedan, y siquiera fuese también para demostrar que de algo habían servido las lecciones de la experiencia y de los negativos resultados obtenidos por no haber atendido con el cuidado, inteligencia y voluntad que se merecían á la conservación de los perdidos territorios de nuestras antiguas colonias.

1. 1. 1.

1.

AECID-BH



BH000000102565